	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA** 22/09/2023	**HORA:** 15:00
CONTRATO N°	134-00-A-COFAC-DIFRA-2023	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29/08/2023	
OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS DE SUELOS PARA LOS PROYECTO S DE INFRAESTRUCTURA DE DEFENSA AÉREA UBICADOS EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.1	
VALOR DEL CONTRATO	$58.601.550,00	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	COMANDO AÉREO DE COMBATE No.1	
CONTRATISTA	DESARROLLO ARQUITECTONICO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES - DAICONC - SAS	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	Principal: ST. PEREZ GUERRERO HEBERTH GUSTAVO Suplente: MY. CASTILLA RODRIGUEZ WILDER BIRNEY	
FORMA DE PAGO	**PAGO ÚNICO:** $58.601.550,00 Se cancelará el 100% del valor del contrato, correspondiente a los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción, con cargo al PAC del mes de DICIEMBRE de 2023 y/o Cuentas por Pagar Pagaderas en el primer trimestre 2024.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	15/11/2023	
GARANTIA CONTRACTUAL	Póliza de Seguros No: 62-46-101006350 **AMPAROS:** • **CUMPLIMIENTO** $23.440.620,00 VIGENCIA DESDE:29/08/2023 HASTA :30/07/2024 • **CALIDAD DEL SERVICIO** $29.300.775,00 VIGENCIA DESDE:15/11/2023 HASTA:15/11/2025 • **PRESTACIONES SOCIALES** $2.930.077,50	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA 22/09/2023	HORA: 15:00
	VIGENCIA DESDE:28/08/2023 HASTA:15/11/2026	
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	

El día 21/09/2023., en Bogotá D.C, se reunieron ERYET MARIA DAZA REDONDO, en su condición de contratista, ST. PEREZ GUERRERO HEBERTH GUSTAVO, en calidad de Supervisor principal, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es ESTUDIOS DE SUELOS PARA LOS PROYECTO S DE INFRAESTRUCTURA DE DEFENSA AÉREA UBICADOS EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.1, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
ELQUIERE ENRIQUE DAZA REDONDO	INGENIERO CIVIL/GEOTECNISTA	225202236673CND

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Estudio de suelos para la construcción de un Taller altura de entre 11 a 13 metros, ocupando un área de construcción de 1.200 metros cuadrados (Puente grúa 8 Ton y tránsito de vehículo de 52 Ton)	4 sondeos a 15 metros 3 sondeos a 9 metros
2	Estudio de suelos para la construcción de un almacén con una altura de entre 7 a 10 metros, ocupando un área de construcción de 900 metros cuadrados. (Puente grúa 8 Ton y tránsito de vehículo de 52 Ton)	4 sondeos a 15 metros 3 sondeos a 6 metros
3	Estudio de suelo para una rampa de 1600 metros cuadrados (tránsito de vehículo de 52 Ton)	2 apiques a 3 metros
4	Estudio de suelos para una vía de 1650 metros lineales (tránsito de vehículo de 52 Ton)	8 apiques a 3 metros
5	Estudio de suelo para construcción de un puente (tránsito de vehículo de 52 Ton)	4 sondeos a 6 metros

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA** 22/09/2023	**HORA:** 15:00

OBSERVACIONES

1) En la fecha se hace entrega de la siguiente documentación:
   - Copia del contrato
   - Pliego de condiciones y especificaciones técnicas

2) Se anexan a la presente acta, formato de revisión y aprobación de hojas de vida de profesional de DESARROLLO ARQUITECTONICO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES - DAICONC – SAS.

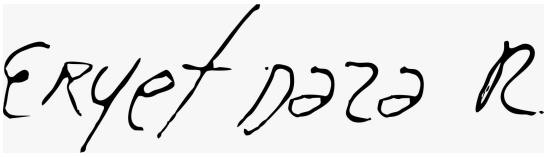
3) El transporte, alojamiento y alimentación al lugar de ejecución de los trabajos y demás gastos que incurra el contratista para la correcta prestación de servicio y cumplimiento del objeto contractual, serán asumidos en su totalidad por el Contratista y se entiende incluida en su propuesta económica. Asimismo, las reparaciones (si aplica) en los sitios intervenidos será asumida por el contratista y se entiende incluida en su propuesta económica.

4) El supervisor del contrato recuerda al contratista instrucciones que deben ejecutarse en los trabajos, así:
   a) Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el mismo.
   b) Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia en beneficio de la FAC.
   c) Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación estará vigente por el término del contrato y dos (02) años más, cualquiera sea la causa de terminación.
   d) El personal que conforma el Grupo Técnico Básico para realizar el dictamen, deben permanecer el tiempo requerido durante las etapas de revisión de información, análisis de la información y desarrollo del concepto técnico.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA** 22/09/2023	**HORA:** 15:00

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:



ERYET MARÍA DAZA REDONDO
CONTRATISTA



ST. PEREZ GUERRERO HEBERTH GUSTAVO
SUPERVISOR

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código	GA-JELOG-FR-078
	FORMATO REVISIÓN Y APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA	Versión	3
		Vigencia	6/08/2022

CONTRATO No.	134-00-A-COFAC-DIFRA-2023
OBJETO DEL CONTRATO	ESTUDIOS DE SUELOS PARA LOS PROYECTO S DE INFRAESTRUCTURA DE DEFENSA AÉREA UBICADOS EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.1
CONTRATISTA	DESARROLLO ARQUITECTONICO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES - DAICONC - SAS
SUPERVISOR	ST.PEREZ GUERRERO HEBERTH GUSTAVO

HOJA DE VIDA	REVISIÓN Y APROBACIÓN		FECHA DILIGENCIAMIENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE TARJETA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	NÚMERO Y CORREO ELECTRONICO DE CONTACTO	No. DE FOLIOS ANEXOS Y OBSERVACIONES
	SI	NO						
INGENIERO CIVIL/ GEOTECNISTA	X		22/09/2023	ELQUIERE ENRIQUE DAZA REDONDO	25202236673CND	Experiencia profesional igual o superior a ocho (08) años contados apartir de la fecha de expedicion de la tarjeta profesional	3112246673	28 FOLIOS

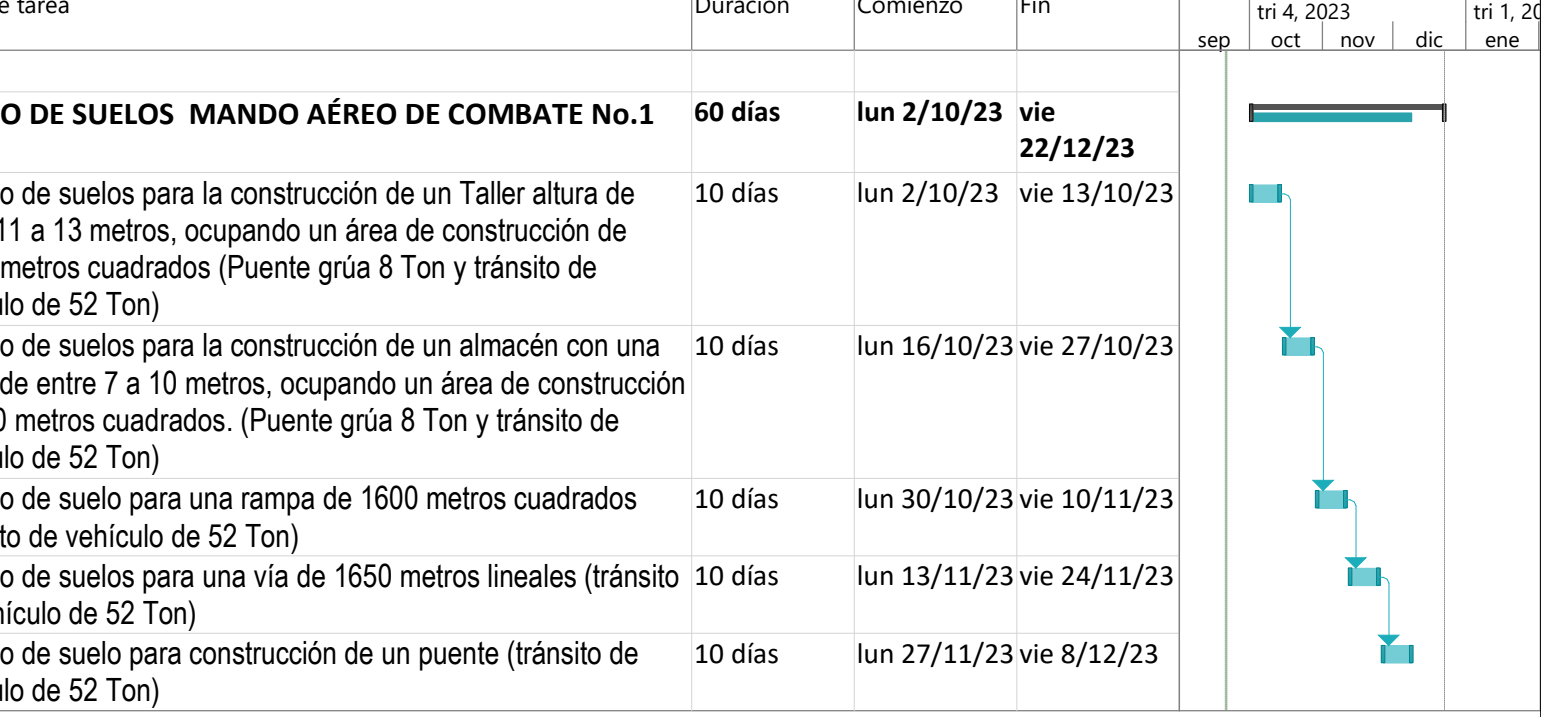
OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

N/A

ELABORÓ Y APROBÓ:

ST.PEREZ GUERRERO HEBERTH GUSTAVO
Supervisor
Firma y Posfirma

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1					
2		**ESTUDIO DE SUELOS MANDO AÉREO DE COMBATE No.1**	**60 días**	**lun 2/10/23**	**vie 22/12/23**
3		Estudio de suelos para la construcción de un Taller altura de entre 11 a 13 metros, ocupando un área de construcción de 1.200 metros cuadrados (Puente grúa 8 Ton y tránsito de vehículo de 52 Ton)	10 días	lun 2/10/23	vie 13/10/23
4		Estudio de suelos para la construcción de un almacén con una altura de entre 7 a 10 metros, ocupando un área de construcción de 900 metros cuadrados. (Puente grúa 8 Ton y tránsito de vehículo de 52 Ton)	10 días	lun 16/10/23	vie 27/10/23
5		Estudio de suelo para una rampa de 1600 metros cuadrados (tránsito de vehículo de 52 Ton)	10 días	lun 30/10/23	vie 10/11/23
6		Estudio de suelos para una vía de 1650 metros lineales (tránsito de vehículo de 52 Ton)	10 días	lun 13/11/23	vie 24/11/23
7		Estudio de suelo para construcción de un puente (tránsito de vehículo de 52 Ton)	10 días	lun 27/11/23	vie 8/12/23



Proyecto: Proyecto1
Fecha: jue 21/09/23

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	49742223
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ERYETH MARIA DAZA REDONDO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CL 64B N. 71D-25	TELÉFONO:	2246862
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros trabajos de edición.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:			**4508240981**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			49				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/08/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9995564886

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.400	$ 0	$ 185.600	$ 10.400	$ 196.000
SUBTOTALES:										**$ 185.600**	**$ 10.400**	**$ 196.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 8.100	$ 0	$ 145.000	$ 8.100	$ 0	$ 153.100
SUBTOTALES:													**$ 145.000**	**$ 8.100**	**$ 0**	**$ 153.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 28.300	$ 28.300	$ 1.600	$ 0	$ 29.900
SUBTOTALES:									**$ 28.300**	**$ 1.600**	**$ 0**	**$ 29.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																												PENSIÓN									SALUD							ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 49742223	DAZA REDONDO ERYET MARIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.160.000				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	49742223	$ 28.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 379.000**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900433691-2	DESARROLLO ARQUITECTONICO DE INGENIERIA Y CONSTRUC...	CALLE 64 BIS # 71D-25	3112246673	daiconc2021@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	DAICONC SAS	001	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-07	E	15/09/2023	69858349	$627.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	46.400	0		0		0	23	1.200	0	47.600	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	10.900	0		0		0	23	300	0	11.200	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	10.900	0		0		0	23	300	0	11.200	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	10.900	0		0		0	23	300	0	11.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	272.400	0	0	0	0	23	7.000	0	279.400	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	43.400	0	0	0	0	23	1.200	0	44.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	137.500				137.500	23	3.500	141.000			1.375	141.000	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	79.100	23	2.100	81.200	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	79.100	81.200
Pensión	2	315.800	324.000
Riesgos Laborales	1	137.500	141.000
CCF	1	79.100	81.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	611.500	627.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900433691-2	DESARROLLO ARQUITECTONICO DE INGENIERIA Y CONSTRUC...		CALLE 64 BIS # 71D-25	3112246673	daiconc2021@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	DAICONC SAS	001	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-07	E	15/09/2023	69858349	$627.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1007234988	GALEANO ALVAREZ JUAN MIGUEL	1	0			S		X															25-14	270.667	43.400	0	0	0	0	EPSC34	270.667	10.900	14-4	270.667	5	18.900	CCF22	270.667	10.900	0	0	0	0	0
2	CC	1013681031	GALEANO ALVAREZ CAMILO ANDRES	1	0			S		X															230301	270.667	43.400	0	0	0	0	EPS041	270.667	10.900	14-4	270.667	5	18.900	CCF22	270.667	10.900	0	0	0	0	0
3	CC	77016742	DAZA REDONDO ELQUIER ENRIQUE	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	46.400	14-4	1.160.000	5	80.800	CCF22	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
4	CC	94476642	LOPEZ ZAPATA DUBERNEY	1	0			S		X															230301	270.667	43.400	0	0	0	0	EPS037	270.667	10.900	14-4	270.667	5	18.900	CCF22	270.667	10.900	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Bogotá septiembre de 2023

Señores
FUERZA AEREA COLOMBIANA
Subteniente Pérez Guerrero Herberth Gustavo
Supervisor Principal Contrato 134-00-A-COFAC-DIFRA-2023
Subdirección de Seguimiento y Control de Proyectos
Dirección de Infraestructura - DIFRA
Carrera 13 No.66-47 Edificio Ícaro segundo piso.
Tel. 3159800 Ext. 2970 heberth.perez@fac.mil.co

OBJETO: ESTUDIO DE SUELOS PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE DEFENSA AÉREA Y ANTIMISI L-SDAA UBICADOS EN EL CACOM 1.

Ref. Documentación para diligenciamiento y firma del acta de inicio del contrato y posterior ejecución

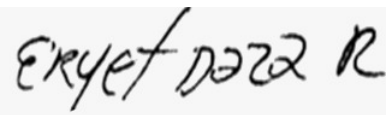
Respetado señor subteniente Pérez Guerrero, reciba un cordial saludo de Daiconc SAS.

Yo, Eryet María Daza Redondo, obrando en calidad de representante legal de la empresa DESARROLLO ARQUITECTONICO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES - DAICONC - SAS, manifiesta que la empresa Daiconc SAS, se encuentra en plena disposición para dar cumplimiento en las actividades que conllevan a la firma del acta de inicio y celebración del Contrato 134-00-A-COFAC-DIFRA-2023, en Puerto Salgar – Cundinamarca.

Es de precisar que la documentación requerida del personal contratado, y demás se enviará para su validación y aprobación con el fin de proceder a la firma de la respectiva acta de inicio.

Sin otro particular, quedamos prestos para atender sus inquietudes

Cordialmente,



ERYET MARIA DAZA REDONDO
Representante legal – Daiconc SAS

Bogotá septiembre de 2023

Señores
FUERZA AEREA COLOMBIANA
Subteniente Pérez Guerrero Herberth Gustavo
Supervisor Principal Contrato 134-00-A-COFAC-DIFRA-2023
Subdirección de Seguimiento y Control de Proyectos
Dirección de Infraestructura - DIFRA
Carrera 13 No.66-47 Edificio Ícaro segundo piso.
Tel. 3159800 Ext. 2970 heberth.perez@fac.mil.co

OBJETO: ESTUDIO DE SUELOS PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE DEFENSA AÉREA Y ANTIMISI L-SDAA UBICADOS EN EL CACOM 1.

Ref. Documentación para diligenciamiento y firma del acta de inicio del contrato y posterior ejecución

Respetado señor subteniente Pérez Guerrero, reciba un cordial saludo de Daiconc SAS.

La empresa DESARROLLO ARQUITECTONICO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES - DAICONC - SAS, con base en su solicitud, se permite presentar al Ing. Civil Elquier Enrique Daza Redondo con matrícula profesional No. 25202236673CND, quien a partir de la fecha de firma del acta de contrato será el responsable a cargo de la obra, como residente de obra.

Es de precisar que el Ing. Elquier Daza, cuenta con una trayectoria de desempeño en nuestra empresa de más de 10 años, desarrollando actividades calificadas de obra, y laboratorio de suelos.

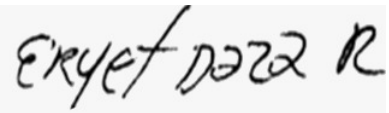
DAICONC.SAS
DESARROLLO ARQUITECTÓNICO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CIVILES

A continuación, se relaciona la documentación solicitada correspondiente al profesional, la cual se anexa a la presente comunicación.

- Cedula de Ciudadanía
- Libreta militar
- Tarjeta Profesional
- Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
- Certificaciones académicas
- Certificaciones laborales
- Certificación de Contraloría
- Certificado de Procuraduría
- Antecedentes penales y requerimiento judicial
- Diploma Ingeniero Civil
- Hoja de Vida

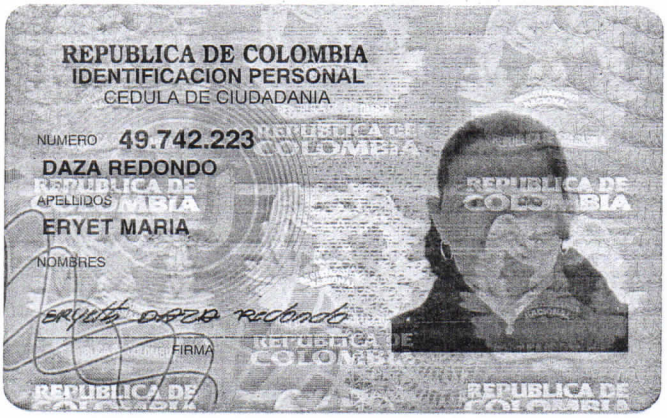
Sin otro particular, quedamos prestos para atender sus inquietudes

Cordialmente,



ERYET MARIA DAZA REDONDO
Representante legal – Daiconc SAS

Carrera 90 # 88 A -07 Barrio Quirigua
Cel: 311-2246673 E-mail: daiconcingenieria@gmail.com
Bogotá - Colombia


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 49.742.223
DAZA REDONDO
APELLIDOS
ERYET MARIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 17-AGO-1967
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
02-MAR-1987 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00126835-F1004974223-20081112
0005797664A 1
1280021298
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO

CC.77.016.742. V- dupar

Mail: elquierenriquedaza@hotmail.com

Calle 64 B # 71 D 25.
Int. 5. Aptos 202
Teléfono.4569832.
Cel.311- 2246673.
Bogotá D. C.



PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero civil, Tecnólogo en construcción, Técnico profesional en construcción y Técnico profesional por competencia laboral en laboratorio de suelos.
Técnico profesional delineante de arquitectura y decoración, Laboratorista de Suelos y Concretos, Inspector de Obra y Auxiliar de Topografía.

Experiencia en control de plantas de agregados, plantas de concretos, y ejecución de obras civiles, comprometido con la calidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, avance de obra y cantidades de obra ejecutada.

EXPERIENCIA PROFESIONAL.

SENA CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA CTCM
Cargo. Instructor
Fecha de Ingreso: 10 -02-2021
Fecha de Retiro: 21-12-2021
Tiempo Laborado: 10 Meses, 11 Días.
Soacha-Cazuca.

SENA CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA CTCM
Cargo. Instructor
Fecha de Ingreso: 10-02-2020
Fecha de Retiro: 13-12-2020
Tiempo Laborado: 10 Meses, 9 Días.
Soacha-Cazuca.

SENA CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA CTCM
Cargo. Instructor
Fecha de Ingreso: 1-02-2019 Fecha de Retiro: 21-12-2019
Tiempo Laborado: 10 Meses, 21 Días.
Soacha-Cazuca.

DAICONC S.A.S.
Cargo: Director de laboratorio.
Fecha de Ingreso: 06 de Abril de 2011.Hasta la fecha.
Tiempo Laborado: Actual.
Bogotá.

COOPERATIVA SIPRO.
Sistema productivos integrales S.A.S.
CEMEX
CONCRETO DE COLOMBIA S.A.
Cargo: Laboratorista de calidad de Bases, Sub-bases, agregados y diseños mezclas de concreto.
Fecha de Ingreso: 06 de Agosto de 2012.Fecha de Retiro: 15 de Abril de 2013
Tiempo Laborado: 8 Meses y 9 Días.
Bogotá.

URDECO.S.A.
Cargo: Supervisor de Postventas.
Fecha de Ingreso: 02 de Marzo de 2012.Fecha de Retiro: 01 de Agosto de 2012
Tiempo Laborado: 5 Meses.
Bogotá.

AGUAS DE BOGOTA. S.A-ESP. EAAB.
Cargo: Supervisor de obra Interventora Empresas Publicas de Cundinamarca en el Departamento de Cundinamarca.
Fecha de ingreso: 19 de Enero de 2012.Fecha de retiro: 29 de Febrero de 2012
Tiempo laborado: 41 días
Bogotá.

CONSORCIO INTERVENTORIAS TRONCALES 2007
Cargo: Supervisor de Obra – Adecuación de la Carrera 10 Av. Fernando Mazuera al sistema Transmilenio Tramo 1, Patio Portal 20 de Julio.
Fecha de Ingreso: 2 de Agosto de 2011. Fecha de Retiro: 10 de Noviembre de 2011
Tiempo Laborado: 3 Meses 10 Días.
Bogotá.

COOPERATIVA PTA.
CEMEX
CONCRETO DE COLOMBIA S.A.
Cargo: Supervisor Técnico de Pavimento Transmilenio Calle 26
Fecha de Ingreso: 28 de Abril de 2010.Fecha de Retiro: 31 de Marzo de 2011
Tiempo Laborado: 11 Meses 2 Días.
Bogotá.

COOPERATIVA PTA.
CEMEX
CONCRETO DE COLOMBIA S.A.

Cargo: Laboratorista de Calidad Planta Américas
Fecha de Ingreso: 1de Septiembre de 2009 Fecha de Retiro: 24 de Abril de 2010
Tiempo Laborado: 7 Meses y 13 días
Bogotá.

INGETEC S.A.
Pequeña central Hidroeléctrica río Tuluá 1800
Corporación autónoma regional del valle del Cauca-C.V.C.
Cargo: laboratorista – Inspector I.
Fecha de Ingreso: 06 de julio de 2009 Fecha de Retiro 31 de agosto de 2009
Tiempo Laborado: 1 mes y 25 días
Buga – Tuluá - Valle

INGE- LAB LTDA
Jefe de Laboratorio de Suelos y Concretos
Fecha de Ingreso: 07 de Junio de 2008 – Fecha de Retiro 04 de julio de 2009
Tiempo Laborado: 12 meses 27 días
Bogotá.

CEMEX
CONCRETO DE COLOMBIA S.A.
Cargo: Laboratorista de Calidad Planta Morato
Fecha de Ingreso: 17 de Mayo de 2007 Fecha de Retiro: 6 de Junio 2008
Tiempo Laborado: 12 meses 20 días.
Bogotá.

ADMIEXPRES LTDA. CEMEX
Cargo: Laboratorista de Suelos y Agregados Mina Tunjuelo
Fecha de Ingreso: 01 de Abril de 2006 Fecha de Retiro: 16 de Mayo 2007
Tiempo laborado: 14 meses 16 días
Bogotá.

COOPERATIVA ENLASE INTEGRAL S.A. CEMEX
Cargo: Laboratorista de Investigación y Desarrollo Planta Morato
Fecha de Ingreso: 15 de Julio de 2005. Fecha de retiro 31 de Marzo de 2006
Tiempo Laborado: 8 meses 16 días
Bogotá.

INGENIERO GUILLERMO BRITTON BARROS
Contratos Estudios de suelos y Diseños de Mezclas de Concretos
Fomeque – Cundinamarca, Bogotá D.C.
Cargo Laboratorista de Suelos y Concretos.
Tiempo Laborado 3 de Mayo de 2004 a 10 de julio de 2005

CONSORCIO CARIBE – DAPCIL LTDA

Mantenimiento de la pista del aeropuerto el Embrujo de providencia Isla.
Contrato 4000224-2004
Cargo: Laboratorista de suelos e Inspector de Obra
Tiempo laborado: 01 de Marzo de 2005 a 30 de Abril de 2005
Causa de retiro: Ejecución del Proyecto

MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS LTDA.
Mantenimiento a cubiertas y guarnición en el batallón guardia presidencial.
Contrato 0114 de 2003
Cargo Inspector de Obra
Tiempo laborado 15 de Septiembre de 2004 a 22 de diciembre de 2004
Causa de retiro: Ejecución de Proyecto Bogotá.

UNION TEMPORAL GALAN – VEGA BIL.
Estudios, diseños y construcción de accesos a barrios en las localidades de Kennedy, Bosa y Fontibón
Contrato I.D.U. No. 456 – 02
Cargo Laboratorista de suelos y concretos.
Tiempo laborado 01 de Abril de 2003 a 31 de Agosto de 2004
Causa de retiro: Ejecución de Proyecto
Bogotá.

UNION TEMPORAL GALAN – VEGA Y OTRO.
Estudios diseños y construcción accesos a barrios en la localidad 11 de Suba.
Contrato I.D.U. No. 467 – 01
Cargo Laboratorista de suelos y concretos.
Tiempo laborado 26 julio de 2002 a 30 de Marzo 2003.
Causa de retiro: Ejecución de Proyecto
Bogotá.

INGENIERO MARIO ALBERTO IBAÑEZ.
Mantenimiento carretera Chusaca – Bosa. INVIAS
Contrato No. 165 de 2002.
Cargo Laboratorista de suelos y concretos.
Tiempo laborado 27 de Mayo de 2002 a 23 de Julio de 2002.
Causa de retiro: Ejecución de Proyecto
Bogotá.

INGENIERO JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ
Contrato # 022 - 2001
Municipio de Dos Quebradas - Risaralda
Construcción de pavimento rígido conexión secundario y anillo vial
Del Barrio camilo torres
Cargo Laboratorista – Inspector.
Tiempo Laborado 1 de febrero de 2002 al 26 Mayo de 2002.
Pereira - Risaralda

CONSORCIO GALAN – VIAS Y CANALES – PROEZA.

Estudios diseño y construcción vías. Localidad 01 de Usaquén. Barrió Codito
Contrato I.D.U. No. 229-2001.
Cargo Laboratorista de suelos y concretos,
Tiempo laborado 16 de Octubre de 2001 a 26 Enero de 2002.
Causa de retiro: Ejecución de Proyecto
Bogotá

CONSORCIO GALAN – VEGA.
Contrato I.D.U. No. 019-2001.
Cargo: Laboratorista de suelos y concretos, Pavimento asfáltico vía Usme San Juan de Sumapaz 4.5 Km. en la localidad de Sumapaz.
Tiempo laborado 19 de Junio de 2001 a 31 Enero de 2002.
Causa de retiro: Ejecución de Proyecto
Bogotá.

INGENIERO LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL – COVIAL LTDA.
Cargo: Laboratorista de suelos y concretos, control de calidad en la construcción de la malla vial sector: Localidad de Usaquén, Localidad Engativá.
Instituto de Desarrollo Urbano
16 de Marzo de 2000 a 16 Junio de 2001.
Bogotá

INECON S.A. CONSORCIO EPSILON – CONINSA S.A.
Cargo: Laboratorista de suelos y concretos, control de calidad en la construcción de colectores pluviales de las calles 139, 142 y 146 en la Localidad de Suba.
Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá
Tiempo laborado: Octubre de 1998 - Marzo de 2000.
Causa de retiro: Ejecución de Proyecto
Bogotá.

INGENIERA ALBA LUZ NANCLARES RESTREPO
Cargo: Inspector de obra de Interventora en el proyecto de rehabilitación vial pavimento asfáltico. Chigorodó – Turbo, Urabá Antioqueño
Tiempo laborado: Marzo de 1998 - Julio de 1998
Causa de retiro: Ejecución de Proyecto
Chigorodó - Antioquia

COMPAÑÍA DE ESTUDIOS E INTERVENTORIA CEI.
Cargo: Laboratorista – Inspector de Interventoría, control de terraplén, sub. Base, base. Toma de densidades de campo, control mezcla de base asfáltica y rodadura, en el proyecto accesos puentes Villarteaga y puente porroso.
Tiempo laborado: Enero 1998 - Febrero 1998
Causa de retiro: Ejecución de Proyecto
Mutatá - Antioquia

INECON LTDA. INGENIEROS ECONOMISTAS CONSULTORES.
Cargo: Laboratorista – Inspector de Interventoría en la carretera Medellín – Turbo en el sector Mutatá – Chado, construcción de los puentes potenzados Villarteaga y Porroso.
Tiempo laborado: Enero de 1997 - Diciembre de 1997.
Causa de retiro: Ejecución de Proyecto
Mutatá - Antioquia.

SERVICIOS DE TOPOGRAFIA CELSO C. DAZA R. Y JOSE LEON VERA. INCORA.
Auxiliar 1 de topografía, dibujo levantamiento topográfico, parcelación de fincas. Departamento del Cesar. Red de Acueducto y Alcantarillado en los Municipios de Aguas blancas y Mari Angola.
Tiempo laborado: Junio de 1996 - Diciembre de 1996.
Causa de retiro: Ejecución de Proyecto
Valledupar - Cesar.

INGENIERO NELSON MALO DAVID. EMDUPAR S.A.
Cargo: Laboratorista – Inspector de Interventoría en la construcción del canal de aguas lluvias de Valledupar.
Tiempo laborado: Marzo de 1996 - Junio de 1996.
Causa de retiro: Ejecución de Proyecto
Valledupar - Cesar.

INGENIERO CARLOS JULIO RODRIGUEZ
Cargo: Laboratorista – Inspector de Interventoría en la vía la Yee de Arjona al municipio del Paso, control de transporte de material extendida, humedad y compactación, toma de muestras de campo.
Tiempo laborado: Noviembre de 1995 - Marzo de 1996.
Causa de retiro: Ejecución de Proyecto
El Paso - Cesar.

TOPOGRAFO CELSO CAMILO DAZA REDONDO.
Cargo: Auxiliar de topografía cadenero 1, estudio topográfico vía la Yee de Arjona al municipio del paso 23 Km., levantamiento topográfico Cerro el Alguacil Norteen – Telecom.
Tiempo laborado: Agosto de 1995 - Diciembre de 1995.
Causa de retiro: Ejecución de Proyecto
El Paso - Cesar.

CONSORCIO GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS CIA LTDA – FRANCISCO FUENTES ACOSTA.
Cargo: Inspector de obra de Interventoría en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de Valledupar, supervisor de obras, optimización planta potabilizadora, tanques de aguas filtradas y almacenamiento, pre decantador y canal solución, captación y desarenador, alcantarillado y agua potable, laguna de oxidación y bocatoma, estudios de suelos para la Drummond – Valledupar.

Tiempo laborado: Mayo de 1994 - Mayo de 1995.
Causa de retiro: Ejecución de Proyecto
Valledupar - Cesar

GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS CIA LTDA.
Cargo: Inspector de obra de Interventoría en el Plan Bienal de Valledupar, supervisor de obras, pavimento rígido de la Avenida La Popa – Villa Olímpica; y concreto asfáltico calle 44. 2 Km. Construcción de 4 Box Coulvert.
Tiempo laborado: Octubre de 1993 - Febrero de 1994.
Valledupar - Cesar.

CONVENIO DRI-ASOMINEROS, TOPOGRAFO CELSO C. DAZA R.
Cargo: Auxiliar de topografía, cadenero 2. Cálculos y dibujos levantamiento topográfico anillo vial, vereda la Laguna a los Encantos, municipio de la paz Cesar, Corregimiento de San José de Orientes
Tiempo laborado: Julio de 1993 - Octubre de 1993.
Causa de retiro: Ejecución de Proyecto
Valledupar –Cesar.

ACABAR LTDA.
Cargo: Auxiliar de Laboratorio de suelos y concretos de Interventoría, control de densidades de campo, relleno foso zapata No. 4 ECOPETROL – Copey.
Tiempo laborado: Marzo de 1992 - Abril de 1992.
Causa de retiro: Ejecución de Proyecto
El Copey - Cesar

AGUSTIN CODAZZI REGIONAL MAGDALENA
Cargo: Reconocedor urbano, levantamiento de predios urbanos y actualización catastral 1991, municipio de Guamal y sus respectivos corregimientos
Tiempo laborado: Noviembre de 1991
Causa de retiro: Ejecución de Proyecto
Santa Marta - Magdalena.

AGUSTIN CODAZZI REGIONAL CESAR
Cargo: Reconocedor urbano, levantamiento de predios urbanos y actualización catastral en los municipios de pailitas, Tamalameque y Pelaya y sus respectivos corregimientos
Tiempo laborado: Junio de 1991 - Septiembre de 1991
Causa de retiro: Ejecución de Proyecto
Valledupar - Cesar

INGENIERO MILCIADES SOTO.
Cargo: Laboratorista – Inspector de Interventoría Distrito de Riego, Represa Río Jerez – Dibuya. Guajira.
Tiempo laborado: Enero de 1991 - Marzo de 1991.

Causa de retiro: Ejecución de Proyecto
Riohacha - Guajira

INTEGRAL S.A.
Cargo: Auxiliar de laboratorio de suelos y concretos de interventora del corredor habitacional minero Barrancas Guajira, pavimentación asfáltica carretera Barrancas – Hato Nuevo, 17 Km.; Avenida central Barrancas pavimento rígido. Redes de acueducto y alcantarillado, lagunas de oxidación, plantas de tratamiento de agua potable en los municipios de Papayal, Hato Nuevo y Barrancas. 2 tanques elevados y 3 sub. Estaciones eléctricas.
Tiempo laborado: Marzo de 1988 - Noviembre de 1989.
Causa de retiro: Ejecución de Proyecto
Barrancas - Guajira.

PERFIL PROFESIONAL

TECNICO PROFESIONAL DELINEANTE DE ARQUITECTURA Y DECORACIÓN
Corporación Instituto de Artes y Ciencias **"CIAC"**
Barranquilla - Atlántico
Diciembre de 1987.

EL BLOQUE MODULAR CAD BIDIMENSIONAL - AUTOCAD 14
Servicio Nacional de Aprendizaje **"SENA".**
Centro de Formación Nacional Colombo - Italiano
Septiembre de 1999.
Bogotá.

CURSO BASICO DE LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
Servicio Nacional de Aprendizaje **"SENA".**
Centro de la construcción e industria de la madera.
Julio de 2000.
Bogotá.

INTERPRETACION DE PLANOS ESTRUCTURALES
Servicio Nacional de Aprendizaje **"SENA."**
Centro de la construcción e industria de la madera.
Diciembre de 2000.
Bogotá.

CURSO DE TECNICAS DE LABORATORIO
Módulo de agregados, Instituto del concreto "**ASOCRETO"**
Bogotá D.C. Modulo # 1 Febrero 26 a Marzo 2 del 2001.

CURSO DE TECNICAS DE LABORATORIO
Módulo de cemento agua y aditivos instituto del concreto "**ASOCRETO"**
Bogotá D.C. Modulo # 2 Abril 2 a Abril 6 del 2001.

CURSO DE TECNICAS DE LABORATORIO
Módulo de Suelos y pavimentos Instituto del Concreto "**ASOCRETO"**
Bogotá D.C. Modulo # 4 Agosto 1 a Agosto 3 de 2001.

CURSO DE TECNICAS DE LABORATORIO
Módulo Metrología. Instituto del concreto "**ASOCRETO"**
Bogotá D.C. Modulo # 5 Agosto 29 a Agosto 31 de 2001.

CURSO DE TECNICAS DE LABORATORIO
Módulo Diseños de Concretos y Morteros. Instituto del concreto "**ASOCRETO"**
Bogotá D.C. Modulo # 1 Junio 17 a Junio 21 de 2002.

CURSO DE TECNICAS DE LABORATORIO
Módulo Diseños de Concretos y Morteros. Instituto del concreto "**ASOCRETO"**
Bogotá D.C. Modulo # 2 Agosto 17 a Agosto 21 de 2002.

TECNICO PROFESIONAL EN CONSTRUCCION
SENA DE LA CONSTRUCCION
Bogotá D.C. Diciembre de 2003.

TECNOLOGIA EN CONSTRUCCION
SENA DE LA CONSTRUCCION
Bogotá, D. C. Diciembre de 2004.

TECNICO PROFESIONAL EN LABORATORIO DE SUELOS POR COMPETENCIA LABORAL
SENA CENTRO DE LA CONSTRUCCION E INDUSTRIA DE LA MADERA
Bogotá. D. C. 2005.

INGENIERO CIVIL
ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES "ESING"
Bogotá. D.C. Agosto 2012

REFERENCIAS PERSONALES

LUIS ZUÑIGA PINTO
Ingeniero Civil
Teléfono: 5 11 12 10
Medellín – Antioquia.

JAVIER RECALDE MORANT
Ingeniero Civil
Teléfonos: 2 73 06 77- 2 73 2366
Medellín – Antioquia.

ARTURO AFANADOR GARZON
Ingeniero Civil
Teléfonos: 6 36 28 74 - 6 36 28 75
Bogotá.

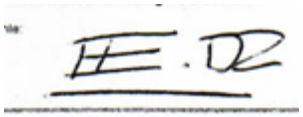
ERNESTO SANCHEZ
Ingeniero Civil
Teléfono: 2 56 99 00
Bogotá.

LUIS HUMBERTO JAUREGUI
Ingeniero Civil
Teléfonos: 2 49 65 64 – 3 47 53 77
Bogotá.

NELSON MALO DAVID
Ingeniero Civil
Teléfono: (095) 7 00 63 45
Valledupar - Cesar.

JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ
Ingeniero Civil
Teléfonos 2 162906 – 6147461
Bogotá.

GUILLERMO BRITTON B.
Ingeniero Civil
Teléfono 3108680725
Bogotá.



_____

ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO
C.C. 77´016.742 de Valledupar

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 77.016.742

DAZA REDONDO
APELLIDOS

ELQUIER ENRIQUE
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-AGO-1963
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

18-NOV-1981 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500100-42125133-M-0077016742-20041209 00384 04344A 02 153630385

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 77016742

APELLIDOS Y NOMBRES

DAZA REDONDO
ELQUIER ENRIQUE

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
1993	2003	2013

PROFESIÓN EMPLEADO

FECHA DE EXP: 22 MAY 2007

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

239723

EJ AVP 089

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

25202236673CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA **04/10/2012**

ELQUIER ENRIQUE
DAZA REDONDO
C.C. 77016742
ESCUELA DE INGENIEROS
MILITARES

PRESIDENTE DEL CONSEJO

THOMAS GREG & SONS. 311.044.31/3

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES

Registro SNIES 9107

EN ATENCIÓN A QUE

Elquier Enrique Daza Redondo

CC. No. 77.016.742 de Valledupar

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, LE OTORGA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EL TÍTULO DE:

Ingeniero Civil

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

EN BOGOTÁ D.C., A LOS 17 DEL MES DE Agosto DE 2012

Tc. Richard González Vera
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES

Mg. Camilo Andrés Díaz Bonilla
DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Mg. Abraham Ruiz Vásquez
SECRETARIO ACADÉMICO

Libro No. 5
Folio No. 0001

ACTA DE GRADO No. 213

En la ciudad de Bogotá el día 17 de agosto de 2012, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Señor Teniente Coronel RICHARD GONZALEZ VERA, en el cual la Escuela de Ingenieros Militares, previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERO CIVIL

A ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO, identificado con la cédula de ciudadanía No.77.016.742 de Valledupar, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales y le otorgó el Diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá a los 17 días del mes de agosto de 2012.

Firmada por

TC. RICHARD GONZALEZ VERA Director	MY.ABRAHAM RUIZ VASQUEZ Secretario General	MY.CAMILO ANDRES PEÑA CARVAJAL Inspector de Estudios

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.

Secretario General

Acta No. 114

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

CIAC

y en su nombre

La Corporación

Instituto de Artes y Ciencias

Por intermedio del Programa de Delineante de Arquitectura y Decoración

Teniendo en cuenta que:

ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO

C. C. No. 77.016.742 - VALLEDUPAR

Cursó y aprobó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen, le confiere el título de:

Técnico Profesional en

DELINEANTE DE ARQUITECTURA Y DECORACIO

Aprobada por Resolución No. 23782 de 11 de Diciembre de 1979 emanada del Ministerio de Educación Nacional

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, República de Colombia el 11 de DICIEMBRE de 1987

Valledupar, 13 AGO. 1990

El Rector

Jefe de Programa

Secretario General

Secretaria de Educación

Anotado al Folio No. 64 del Libro de Registro de Dip. No. 59

Refrendado en Barranquilla, el 2[illegible] de Abril de 1989

RAZON DE AUTENTICACION
Dr. JUAN F. ACOSTA RODRIGUEZ, Notario
Primero del Circulo de Valledupar, CESAR
CONCUERDA con la presente copia fotostática
que he tenido a la vista.
Valledupar, 13 AGO. 1990
NOTARIA DEL CIRCULO DE VALLEDUPAR

CORPORACION INSTITUTO DE ARTES Y CIENCIAS

ENTIDAD DE EDUCACION SUPERIOR

Aprobado Mediante Resolución Nº 0480 de Febrero 21 de 1.972 del Ministerio de Educación

CARRERAS PROFESIONALES TECNICAS

BARRANQUILLA—COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 114

En Barranquilla, Capital del Departamento del Atlántico, a Diciembre 11 de 1.987. se reunieron los miembros Directivos de la Corporación Instituto de Artes y Ciencias, CIAC, con el objeto de otorgar el Título de TECNICO PROFESIONAL INTERMEDIO al estudiante ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO portador de la C. C. No. 77.016.742 de Valledupar/Cesar y Libreta Militar No. D. M. No. 15 , quien habiendo cumplido con sus estudios, según consta en los respectivos registros del Programa de Delineante de Arquitectura aprobado por Resolución No. emanada del Ministerio de Educación Nacional y después de haber llenado los requisitos exigidos por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente Acta y se refrenda con el sello seco por el Rector y el Secretario General.

Rector

Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO

Con Cédula de Ciudadanía No. 77.016.742

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral basado en competencias y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Certificado de Aptitud Profesional

Para desempeñarse como:

TÉCNICO EN

LABORATORIO DE SUELOS

Con una duración de 1760 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogota D. C.
A los Dos (2) días del mes de Marzo de Dos Mil Siete (2007)

WILLIAM OROZCO DAZA
SUBDIRECTOR CENTRO DE CONSTRUCCION E INDUSTRIA DE LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SGC2007TE00009 02/03/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

Regional Distrito Capital
Centro de la Construcción e Industria de la Madera

ACTA DE GRADO
No. y FECHA DE REGISTRO SGC2005DE00044 17/06/2005

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No.77.016.742 de Valledupar (cesar)

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE

TECNOLOGO EN CONSTRUCCION

REGISTRO No.SGC2005DE00044

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogota D. C. a los Diecisiete (17) días del mes de Junio de Dos Mil Cinco (2005)

WILLIAM OROZCO DAZA
SUBDIRECTOR DE CENTRO
CENTRO CENTRO DE LA CONSTRUCCION E INDUSTRIA DE LA MADERA

F5-030

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONFIERE A

ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO

CC.77.016.742

EL TITULO DE

TECNOLOGO EN CONSTRUCCION

WILLIAM OROZCO DAZA
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Bogota D. C., 17 de Junio de 2005
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
1323943

CENTRO DE LA CONSTRUCCION E INDUSTRIA DE LA MADERA
CENTRO DE FORMACION

SGC2005DE00044 17/06/2005
No Y FECHA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONFIERE A

ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO

CC.77.016.742

EL TITULO DE

TECNICO PROFESIONAL EN CONSTRUCCION

WILLIAM OROZCO DAZA
JEFE DE CENTRO

Bogota D. C., 2 de Febrero de 2004
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
BC0022899

CONSTRUCCION E INDUSTRIA DE LA MADERA
CENTRO DE FORMACION

SGC2004DP00014 02/02/2004
No Y FECHA DE REGISTRO

SENA

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA

CERTIFICA

Que ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 77016742 de Valledupar, realizó y aprobó el curso de ADMINISTRATIVO PARA JEFES DE AREA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS con una intensidad horaria de Diez (10) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Bogotá, a los once (11) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JAIME EDUARDO VALENCIA ESCANDON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME EDUARDO VALENCIA ESCANDON
Subdirector CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9209001947817CC77016742E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO

Con Cedula de Ciudadania No. 77016742

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRATIVO PARA JEFES DE AREA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los once (11) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JAIME EDUARDO VALENCIA ESCANDON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME EDUARDO VALENCIA ESCANDON
Subdirector
CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

61763409 - 11/08/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9209001947817CC77016742C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO

CC.77.016.742

APROBO EL CURSO

MENTALIDAD EMPRESARIAL

DURACION **40** HORAS

WILLIAM OROZCO DAZA
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Bogota D. C., 18 de Agosto de 2004
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
BC0148542

CONSTRUCCION E INDUSTRIA DE LA MADERA
CENTRO DE FORMACION

SGC2004AP00310 18/08/2004
No Y FECHA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO

CC.77.016.742

APROBO EL CURSO

INTERPRETACION DE PLANOS ESTRUCTURALES

DURACION **120** HORAS

WILLIAM OROZCO DAZA
JEFE DE CENTRO

Bogota D. C., 13 de Diciembre de 00
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

CONSTRUCCION E INDUSTRIA DE LA MADERA
CENTRO DE FORMACION

SGC2002AP00111 16/04/2002
No Y FECHA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE APROBACION F5-138

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR QUE

ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO

CC.77.016.742

PARTICIPO EN EL CURSO

LABORATORIO DE PAVIMENTOS

DURACION **93** HORAS

HENRY FRANCISCO ALBARRACIN JAIME
COORDINADOR ACADEMICO

Bogota D. C., 15 de Junio de 00
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

CONSTRUCCION E INDUSTRIA DE LA MADERA
CENTRO DE FORMACION

SGC2002CP00004 16/04/2002
No Y FECHA DE REGISTRO

CONSTANCIA DE PARTICIPACION F5-129

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR QUE

ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO

CC.77.016.742

PARTICIPO EN EL CURSO

LABORATORIO DE SUELOS

DURACION **60** HORAS

HENRY FRANCISCO ALBARRACIN JAIME
COORDINADOR ACADEMICO

Bogota D. C., 07 de Abril de 00
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

CONSTRUCCION E INDUSTRIA DE LA MADERA
CENTRO DE FORMACION

SGC2002CP00001 22/02/2002
No Y FECHA DE REGISTRO

CONSTANCIA DE PARTICIPACION F5-129

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL AUXILIAR No.
25377004245CND
TECNICO PROFESIONAL EN CONSTRUCCION
DE FECHA **16/06/2005**
ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO
C.C. 77016742
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

PRESIDENTE DEL CONSEJO

THOMAS GREG & SONS

02/2005-27469

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitido al COPNIA

Cra. 7 No. 64 - 19 Tel. 2498911 Bogotá D. C.

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

El Presidente del Consejo
Certifica

1. Que en cumplimiento de la ley 435 de 1998 el Técnico Profesional **ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **77.016.742** de **Valledupar** presentó solicitud de Matrícula Profesional de **Técnico Profesional en Delineante de Arquitectura y Decoración,** ante el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Corporación Instituto de Artes y Ciencias, el día **11 de Diciembre de 1987**.

2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares mediante la resolución No. **15 del 12 de Julio de 2001**, expidió la Matrícula Profesional como Técnico Profesional a **ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO,** para ejercer la profesión de **DELINEANTE DE ARQUITECTURA EY DECORACION,** de acuerdo con lo señalado en la Ley, y le asignó el número de registro:

T08152001-77016742

Este certificado se expide en Bogotá, el día 23 de Julio de 2001.

Presidente

Juramento
Juro conocer, aceptar, respetar y hacer cumplir la Ley 435 de 1998



Técnico Profesional

Matrícula Profesional
T08152001-77016742

Carrera 6ª No. 26- 85 Piso 2 Tels. 282 8811- 341 9714- 2439534
Fax 283 1989 A.A. 27765 sscanal@col1.telecom.com.co
Santafé de Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA

QUE

DAZA REDONDO ELQUIER ENRIQUE

APROBO

EL BLOQUE MODULAR CAD BIDIMENSIONAL

DURACION -44- HORAS

Jefe de Area

Registro y Certificación

Santafé de Bogotá 22.09.99

Ciudad y Fecha de Terminación

NACIONAL COLOMBO ITALIANO

Centro de Formación

99.0220 12.10.99

No. y Fecha de Registro

PANAMERICANA

CERTIFICADO DE APROBACION F5 - 138 / 10-96

Instituto del CONCRETO Asocreto

Convenio SENA - Asocreto

SENA — APOYO DE CONVERSIÓN PARA LA CAPACITACIÓN LABORAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Asocreto



Certifica que:

Elquier Enrique Daza Redondo

Asistió al seminario práctico:

Módulo de agregados

EXCELENCIA Asocreto ES PROGRESO

Bogotá, febrero 26 al 2 de marzo de 2001

Director
Centro de Construcción SENA

Directora
Instituto del Concreto

Intensidad: 62 horas

Instituto del CONCRETO Asocreto

Convenio SENA - Asocreto

SENA — APOYO DE CONVERSIÓN PARA LA CAPACITACIÓN LABORAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Asocreto



Certifica que:

Elkier Daza Redondo

Asistió al seminario práctico:

Módulo de cemento agua y aditivos

EXCELENCIA Asocreto PROGRESO

Bogotá, 2 al 6 de abril de 2001

Director
Centro de Construcción SENA

Directora
Instituto del Concreto

Intensidad: 56 horas

Instituto del CONCRETO Asocreto

Convenio SENA - Asocreto

SENA — APOYO DE CONVERSIÓN PARA LA CAPACITACIÓN LABORAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Asocreto



Certifica que:

Elkier Enrique Daza Redondo

Asistió al seminario práctico:

EXCELENCIA Asocreto ES PROGRESO

Módulo de suelos y pavimentos

Bogotá, 1 al 3 de agosto de 2001

Director
Centro de Construcción SENA

Directora
Instituto del Concreto

Intensidad: 30 horas

Instituto del CONCRETO Asocreto

Convenio SENA - Asocreto

SENA

APOYO DE CONVERSIÓN PARA LA CAPACITACIÓN LABORAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Asocreto



Certifica que:

Elquier Enrique Daza Redondo

Asistió al seminario práctico:

Módulo de metrología

EXCELENCIA Asocreto PROGRESO

Bogotá, 29 al 31 de agosto de 2001

Director
Centro de Construcción SENA

Directora
Instituto del Concreto

Intensidad: 30 horas

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO NACIONAL LOPERENA
Valledupar (Cesar)

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN

RESOLUCION No. 7743 DEL 9 DE MAYO DE 1979

CONFIERE A

Elquier Enrique Daza Redondo

IDENTIFICADO CON C. C. No. 77.046.742 DE VALLEDUPAR

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL LOPERENA VALLEDUPAR (CESAR) SECCIONAL

SECRETARIO

DADO EN Valledupar A 10 DE Diciembre DE 1983

ANOTADO AL FOLIO 178-2 LIBRO DE REGISTRO No. 25

SECRETARIO DE EDUCACION

$20 $20 $20.00

112097

CEMEX COLOMBIA
Construyendo el futuro®

UNICEMEX®

Certifica que:

Elquier Darza R

Participó en: Concreto para Sistemas de Construcción Industrializada en edificaciones

Intensidad: 8 horas Ciudad: Bogotá

Fecha: 13 de Diciembre de 2005

Jhon Varo Giraldo

Representante de CEMEX Colombia

No. 0572

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA

CERTIFICA

Que el señor **ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO**, identificado con cédula de ciudadanía número **77.016.742 de Valledupar**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje –CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificado por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias así:

Contrato: **Nº 002557 del 07 febrero 2019**
Objeto: Prestar servicios, de carácter temporal, para impartir formación en el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación.
Plazo: una duración de diez (10) mes y catorce (14) días, a razón de $3.679.757, para un valor total de $38.392.131
Fecha inicio: 07 febrero 2019
Fecha terminación: 20 diciembre 2019
Obligaciones: además de las obligaciones que por su Índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud de la interesada, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2019.

JAIME EDUARDO VALENCIA ESCANDON
Subdirector (E) Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera
Servicio Nacional de aprendizaje SENA

Proyecto: Cecilia
Cargo: Apoyo Administrativo – Grupo de Apoyo

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

CESTEMPO S.A.S.
Compañía Empresarial de Servicios Temporales

COMPAÑÍA EMPRESARIAL DE SERVICIOS TEMPORALES "CESTEMPO S.A.S." Nit: 900.464.591-7

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **DAZA REDONDO ELQUIER ENRIQUE,** identificado(a) con C.C. No. **77.016.742** de Valledupar, prestó sus servicios como trabajador en misión en la empresa cliente **DAICONC S.A.S.**, desempeñando el cargo de **GERENTE OPERATIVO**, desde el 01 de Septiembre de 2013 hasta el 28 de Febrero de 2015, en nombre y representacion de **COMPAÑÍA EMPRESARIAL DE SERVICIOS TEMPORALES "CESTEMPO SAS",** se encontraba afiliado en salud a la **EPS COMPENSAR y al FONDO DE PENSIONES PORVENIR.**

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 06 de abril de 2015, dirigida a: **A QUIEN INTERESE.**

Cordialmente,

CESTEMPO S.A.S
Nit. 900.464.591-7

CEIDY CASTAÑEDA ALVAREZ
Directora Recursos Humanos

Copia: Hoja de Vida

Carrera 100A No. 141 - 10 Torre J Oficina 1002 • Bogotá D,C, Colombia
PBX: 461 5032 • Cel.: 320 304 7964 • administracion@cestempo.co.

Sipro integral
Sistemas Productivos Integrales S.A.S.
Outsourcing de procesos estratégicos de negocios

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el señor **DAZA REDONDO ELQUIER ENRIQUE,** identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 77.016.742** fue trabajador de **SISTEMAS PRODUCTIVOS EN SIPRO INTEGRAL S.A.S** desde el día 06 de Agosto del año 2012 hasta el 15 de Abril del año 2013, a través de contrato de trabajo a termino fijo, desempeñando el cargo de **LABORATORISTA,** en la ejecución de prestación de servicios celebrado con **CEMEX DE COLOMBIA**, devengando las compensaciones propias de su puesto de trabajo.

Se expide a solicitud del interesado a los Veintiún (21) días del mes Mayo del año 2013.

Cordialmente,

Sipro integral
Sistemas Productivos Integrales S.A.S
NIT. 900.444.346-3

NOHORA STELLA PARRA G.
Gerente Administrativa Financiera.

URDECO S.A.

URDC111

C E R T I F I C A M O S

Que el(a) señor(a) **ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO,** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No.77.016.742 de Valledupar, laboró en nuestra compañía desde el día 02 de Marzo de 2012 hasta el 01 de Agosto de 2012 , desempeñando el cargo de **INSPECTOR DE POSTVENTAS**, con un contrato laboral a Término Fijo.

La anterior se expide a solicitud del interesado, a los Diecisiete (17) días del mes de Agosto de dos mil doce (2012), en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

DIANA MILENA URIBE
Director de Tesorería

C.C./ Hoja de Vida

URDECO S.A.
PBX (57) (1) 3466188 - FAX (57) (1) 2554261 - www.torortiz.com
Calle 70 No. 5-05 - Bogotá D.C. . - Colombia

DMUR

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP.

HACE CONSTAR

Que, **ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 77.016.742, laboraba en la entidad AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP., en el proyecto PDA de Cundinamarca, con un contrato a Termino Fijo, desde el día 19 de Enero de 2012 hasta el 29 de Febrero de 2012, desempeñando el cargo de INSPECTOR DE OBRA, con una asignación salarial de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($ 1.200.000).

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los dieciséis (16) días del mes de Marzo de dos mil doce (2012).

Cordialmente,

CARLOS G. CABRERA O.
Director Administrativo y Financiero

Elaboro: Apoyo Administrativo y Financiero - Lucero Ibarra

E.D.
Hora: 15:00
3-ABRIL-2012

LA GERENTE ADMINISTRATIVA
CERTIFICA:

Que el Señor, ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 77.016.742, estuvo vinculado a éste Consorcio desde el dos (2) de agosto de 2.011 hasta el diez (10) de noviembre de 2.011 como **Inspector** para el proyecto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUACION DE LA CARRERA 10 (AV. FERNANDO MAZUERA) AL SISTEMA TRANSMILENIO, EN EL TRAMO 1 COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 31 SUR Y LA CALLE 30 A SUR, Y LA CALLE 31 SUR ENTRE LA CARRERA 10 Y CARRERA 5, INCLUYE PATIO Y PORTAL Y SUS VIAS PERIMETRALES, GRUPO 1, SEGUN CONTRATO Nº 173/2007, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y EL CONSORCIO INTERVENTORIAS TRONCALES 2007.

El Señor DAZA REDONDO realizó sus funciones con responsabilidad y eficiencia.

La presente se expide a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2.011, en la ciudad de Bogotá.

CONSORCIO INTERVENTORIAS TRONCALES 2007.
NIT. 900.191.853-9

CONSORCIO INTERVENTORIAS
TRONCALES 2007

LUZ AMPARO VALENCIA
Gerente Administrativa

CONSORCIO INTERVIALES	
C&M Cal y Mayor y Asociados	CONLISA

CONSORCIO INTERVIALES

CERTIFICA QUE:

- El señor ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.016.742 de Valledupar, laboró para nuestro Consorcio los días 23, 24, 25 y 26 de abril de 2010.
- Estuvo vinculado mediante un CONTRATO POR DURACIÓN DE LA OBRA
- Se desempeño en el cargo de **INSPECTOR DE OBRA** en el contrato de Interventoría IDU -096 DE 2008, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA MALLA VIAL ARTERIAL, INTERMEDIA Y LOCAL DEL DISTRITO DE CONSERVACIÓN SUROCCIDENTE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil diez (2010)

SANDRA EDITH CASTILLO BERNAL
Asistente de Recursos Humanos

Copia: Hoja de vida

Elaboró: Sandra C.

Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

CERTIFICA QUE

ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO

ASISTIÓ AL EVENTO

"PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO Y LA ENFERMEDAD PROFESIONAL EN EL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN"
EL DIA 14 DE MARZO DE 2007 EN LA CIUDAD DE
BOGOTA DC

MARCELA GIRALDO SUAREZ
Directora General
Riesgos Profesionales

25 años
PTA S.A.S.
PERSONAL TEMPORAL & ASESORIAS

NIT 860527350-6

CERTIFICA

Que el señor **DAZA REDONDO ELQUIER ENRIQUE** identificado con cedula de ciudadanía No 77.016.742 laboro por intermedio nuestro por contratos por obra o labor en los siguientes periodos:

SEPTIEMBRE 01 2009 ABRIL 23 2010

El último contrato laborado por intermedio de nuestra compañía fue en misión para la empresa **CEMEX COLOMBIA S.A.** desempeñando el cargo de **SUPERVISOR TECNICO** desde Abril 27 2010 hasta Marzo 31 2011.

LABORO CON UN CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACION DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA.

La presente se expide a solicitud de la persona interesada en Bogota a los 02 dias del mes de Mayo de 2011.

Cordialmente

PTA SAS
PERSONAL TEMPORAL & ASESORIAS
NIT 860 527 350-6

CIELO VALERO RAMOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

ISO 9001:2008 SGS

INGETEC
GERENCIA & SUPERVISIÓN S.A.

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Bogotá D.C. 31 de Agosto de 2009
CRT/2009-066

A QUIEN CORRESPONDA

Certificamos que el señor **ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 77.016.742 de Valledupar, laboró en esta Empresa desde el 06 de Julio de 2009 hasta el 30 de Agosto de 2009, inclusive.

Al momento de su retiro desempeñaba el cargo de **"LABORATORISTA I"** y devengaba un salario basico de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS** ($1.200.000.oo) M/CTE., mensuales.

Cordialmente,

GUSTAVO CARRASCO MERINO
Director División Administrativa y Financiera

c.c.: Fólder Personal
Consecutivo
apvc

CEMEX
COLOMBIA

CEMEX COLOMBIA S.A.

Hace Constar:

Que **DAZA REDONDO ELQUIER ENRIQUE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **77.016.742**, trabaja en nuestra compañía desde el **17 de Mayo de 2007**, desempeñando actualmente el cargo de **LABORATORISTA DE CALIDAD** devengando un **SALARIO BASICO** mensual de **Un millón Quinientos mil pesos M/CTE ($1,500,000.00)** y su tipo de contrato es a **TERMINO INDEFINIDO**.

Cualquier información adicional será suministrada en la oficina de Recursos humanos en el teléfono **603-9252** en la ciudad de **Bogota**

Se expide la presente certificación a solicitud del empleado a los 29 días del mes de Marzo de 2008.

Firma:

CEMEX COLOMBIA S.A.
NIT. 860.002 523 7

FELIPE CÁRDENAS RIVEROS
Coordinador de Recursos Humanos

C.C. Hoja de Vida

CEMEX CONCRETOS DE COLOMBIA S.A.

Hace constar:

Que **DAZA REDONDO ELQUIER ENRIQUE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **77.016.742**, trabaja en nuestra compañía desde el **17 de Mayo de 2007**, desempeñando actualmente el cargo de **LABORATORISTA DE CALIDAD** devengando un **SALARIO BASICO** mensual de **Un millón quinientos mil pesos M/CTE** (**$1,500,000.00**) y su tipo de contrato es a **TERMINO INDEFINIDO**.

Cualquier información adicional será suministrada en la oficina de Recursos Humanos en el teléfono **60-39252** de la ciudad de **Bogotá D.C**.

Se expide la presente certificación a solicitud del empleado a los **26 días del mes de Octubre de 2007**.

Firma:

CEMEX CONCRETOS DE COLOMBIA S.A.
NIT. 800.182.992-3

FELIPE CÁRDENAS RIVEROS
Coordinador de Administración de Personal

C.C. Hoja de Vida

ADMI EXPRESS
LOGISTICA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS LTDA
NIT. 830.129.457-9

CERTIFICACION

Por medio de la presente certificación hago constar que el señor **ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO** identificado con cédula de ciudadanía No 77.016.742 de Valledupar (Cesar), trabajo para nuestra organización desde el 30 de Marzo de 2006 hasta el 16 de Mayo de 2007 desempeñando el cargo de **LABORATORISTA**.

En el tiempo que se desempeño en su cargo con nuestra compañía se caracterizo por un marcado sentido de responsabilidad, honestidad y buenas relaciones interpersonales con sus compañeros. Cualquier información adicional con gusto será suministrada en los teléfonos **6-974943 Cel. 315-8501787.**

Atentamente,

ADMI-EXPRESS LTDA
NIT: 830.129.457-9

FABIO ALEJANDRO MENDOZA M..
Gerente General

Calle 150 No. 114 - 80 Telefax: 697 4943 Cel.: 315 850 1787 BogotaD.C.
admiexpress@hotmail.com

Enlace Integral
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
ENLACE INTEGRAL C.T.A
Nit. 830.117.260-3

El (la) señor (a) **ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO** trabajador asociado identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **77016742** prestó sus servicios, en la empresa cliente **CEMEX DE COLOMBIA** desde el **14/07/2005** hasta el **01/04/2006.** Se encontraba afiliado en salud a **INSTITUTO SEGURO SOCIAL (I.S.S.)** en pensión a **COLFONDOS.**

Se expide a solicitud del(a) interesado(a) a los 25 días del mes de Mayo de 2006

Cordialmente,

Enlace Integral C.T.A.
NIT. 830 117 260-3

ANDRES CLAVIJO NAVARRO
Gerente Recursos Humanos

Bogotá: Calle 123 No 9 A 36 Piso 1
Conmutador:(57 1) 6206191
enlaceintegral@cable.net.co

DAPCIL LTDA.
NIT. 830.003.648-7

DISEÑOS
ASESORIAS
PROYECTOS
CONSULTORIAS
INTERVENTORIAS
LABORATORIO DE SUELOS

CERTIFICACION LABORAL

Yo, **LUIS ALIRIO AWAZACKO REYES** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **6.770.015** de TUNJA. Representante legal de **DAPCIL LTDA** se permite certificar al señor **ELQUIER E. DAZA R.** Identificado con la cédula de ciudadanía **No 77.016.742** de Valledupar (Cesar), quien laboro en esta empresa desde **Marzo 01 de 2005 hasta Abril 30** del presente.
En el cargo de Laboratorista – Inspector. durante su permanencia en la empresa demostró ser una persona honesta y responsable en las labores encomendadas.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de Junio del año 2005.

Atentamente;

LUIS ALIRIO AWAZACKO R.
GERENTE .DAPCIL LTDA

Calle 140 No. 37 - 35 - Teléfono: 258 5975 - Celulares: 310 806 10 72 - 300 286 91 04
E-mail: dapcilltda@yahoo.com - Bogotá, D.C.

MUÑOZ Y HERRERA
INGENIEROS ASOCIADOS LTDA

ICONTEC
CERTIFICADO DE GESTION DE LA CALIDAD
REGISTRO No. 2112-1
CONSTRUCCIONES DE EDIFICACIONES. OBRAS DE URBANISMO Y REDES DE ENERGÍA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
NTC - ISO 9001:2000

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente me permito certificar que el Señor ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.016.742 de Valledupar, se desempeñó como Inspector de Obra, en la ejecución del siguiente contrato demostrando en todo momento seriedad, honestidad y la capacidad necesaria en el desarrollo de la obra.

Contrato No. 114 de 2004.
Objeto: Mantenimiento de cubiertas Batallón Guardia Presidencial.
Contratante: Dirección de Ingenieros del Ejército Nacional.
Ubicación: Bogotá D.C.
Fecha de Iniciación: 22 de Septiembre de 2004.
Fecha de terminación: 15 de Diciembre de 2004.
Area de Intervenida: 3010,00 M2.

Atentamente,

LAUREANO CUADROS MORENO.
Ingeniero Civil
Director de Obra

Calle 125 # 42-17 – Telefax: 2526224– 400 71 14 Bogotá D.C.
Email: myhingenieros@hotmail.com

HORACIO VEGA CARDENAS
INGENIERO CIVIL
CONSTRUCCIÓN – CONSULTORIA – INTERVENTORIA

CERTIFICACION

Por medio de la presente hacemos constar que el señor ELKIER DAZA, identificado con C.C. No. 77.016.742 de Valledupar, participó en el proceso de certificación de calidad de la empresa, bajo los parámetros de la norma ISO 9001, versión 2000, durante el período comprendido entre julio de 2002 y julio de 2003, en el cargo de laboratorista.

Atentamente,

Melba Inés Albañil F.
MELBA INES ALBAÑIL FAGUA
Ing. Calidad

Avenida 15 124-67 Oficina 701 Teléfonos: 2156497/2155651 E-mail: ho_vega@epmbog.com
BOGOTA D.C

UNION TEMPORAL GALAN VEGA BIL

A QUIEN INTERESE

Informamos que el señor ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO, identificado con cédula de ciudadanía No.77.016.742 de Valledupar, laboró para esta compañía desempeñando el cargo de LABORATORISTA, para el contrato No.456-2002 suscrito entre UNION TEMPORAL GALAN VEGA BIL y el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, desde el 8 de Abril de 2003 hasta el 31 de agosto de 2004, devengando una asignación mensual de OCHOCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($808.920.oo) MCTE., el tipo de contrato es por duración de obra o labor contratada.

Se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de septiembre de 2004

Cordialmente,

UNION TEMPORAL GALAN-VEGA-BIL
YANETH AGUIRRE G.
Administradora

yag
CC: archivo

Avenida 15 124-67 Ofc. 701 Teléfonos: 2156497-2155651 E-mail: contrato_idu456@007mundo.com
BOGOTA D.C

JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ
INGENIERO CIVIL
Construcción - Consultoría - Interventoría

ICONTEC
CERTIFICADO DE GESTION DE LA CALIDAD
Código 976-1
Construcción de obras en infraestructura vial. Gestión en estudios y diseños en ingeniería civil.
NTC - ISO 9001 / 2000

IQNet CERTIFIED MANAGEMENTS SYSTEM

CERTIFICACION

El señor **ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO**, identificado con cédula de la ciudadanía No. 77.016.742 de Valledupar, fue contratado como Laboratorista bajo las razones sociales que nombro a continuación y participó como dueño del proceso de metrología en las auditorias externas que relacionó en el siguiente cuadro:

ENTIDAD AUDITORA	FECHA DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ALCANCE	Empresa con la cuál laboró el funcionario
ICONTEC	Diciembre 20/04	Auditoría de otorgamiento del certificado No. 976-1	"Construcción de Obras de Infraestructural vial"	Consorcio Guillermo Galán – Horacio Vega Nit. 830.060.067-0
ICONTEC	Septiembre 12/02	Auditoría de seguimiento adicional al certificado No. 976-1	"Construcción de Obras de Infraestructural vial"	José Guillermo Galán Gómez Nit. 19.080.314-9
ICONTEC	Marzo 25/03	Auditoría de renovación, actualización y ampliación al certificado No. 976-1	"Construcción de Obras de Infraestructural vial. Gestión en estudios y diseños de Ingeniera Civil"	José Guillermo Galán Gómez Nit. 19.080.314-9
ICONTEC	Mayo 19-20/04	Auditoría de seguimiento al certificado No. 976-1	"Construcción de Obras de Infraestructural vial. Gestión en estudios y diseños de Ingeniera Civil"	Unión Temporal Galán – Vega – Bil Nit. 830.112.141-2

La presente certificación se expide en Bogotá a los dos (02) días del mes de Septiembre del año 2004, con el único fin de certificar la participación del funcionario en las auditorias externas de calidad, así mismo las certificaciones laborales de dicho funcionario fueron expedidas por las razones sociales que nombré y bajo las cuales estuvo contratado.

Cordialmente,

JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ
Nit. 19.080.314-9

JGGG/AVOR/AVOR
C2/Mis documentos/Varios Oficina/Certificación JGGG.doc

JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ
INGENIERO CIVIL
Construcción - Consultoría - Interventoría

ICONTEC
CERTIFICADO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
Código 976-1
Construcción de Obras en Infraestructura Vial
NTC-ISO 9002/94

EL SUSCRITO

CERTIFICA

QUE

El señor **ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO** identificado con cédula de ciudadanía No. 77.016.742 de Valledupar, laborá actualmente en la organización como Inspector Laboratorista de Obra.

A continuación enumero los contratos en los cuales ha trabajado:
Contrato IDU No. 019-2001, con el CONSORCIO GUILLERMO GALAN – HORACIO VEGA, cuyo objeto fue Rehabilitación y Pavimentación de la vía San Juan de Sumapaz – Usme (desde el KO+000 Medido desde el valor de las Reservas), en Bogotá, D.C. del 19 de Junio del 2001 al 31 de Enero del 2002.

Contrato IDU 229-2001, con el CONSORCIO GALAN VIAS Y CANALES – PROEZA, cuyo objeto fue el Estudio diseño y construcción de vías en la localidad de Usaquén, del 16 de Octubre del 2001 al 26 de Enero del 2002.

Municipio de Dos Quebradas Contrato 022-2001, con JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ, cuyo objeto fue la Construcción de pavimento rígido conexión secundario y anillo vial del barrio Camilo Torres, municipio de Dosquebradas, de Febrero 1 del 2002 a Mayo 26 del 2002.

Contrato INVIAS 165-2000, con MARIO ALBERTO IBAÑEZ, cuyo objeto fue el Mantenimiento de la Carretera Chusca-Bosa con la avenida perimetral del sabana en el sector salida Girardot-Canoas ruta 4005, del 27 de Mayo/02 al 23 de Julio del 2002.

Contrato IDU-467-2001, con la UNION TEMPORAL GALAN VEGA Y OTRO, cuyo objeto es Estudio diseño y construcción de vías en la localidad de Suba, del 26 de Julio del 2002 hasta la fecha.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Febrero del año 2.003.

Cordialmente,

JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ
C.C. 19.080.314 de Bogotá

Calle 139 No. 17-51 Oficina 101 Teléfono 216 2906 Telefax 614 7461 E-mail: ingjggg@tutopia.com
Bogotá D.C.

COVIAL LTDA.

LHJ

COVIAL LTDA - HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL

Certifican Que

ELQUIER ENRIQUE DAZA

C.C. No. 77.016.742 de Valledupar

Participó en los Entrenamientos de: Sensibilización - Política de Calidad - Norma Fundamental -Control de Documentos - Control de Registros - Técnicas Estadísticas - Compras - Planificación de la Calidad - Captación y Selección de Personal -Entrenamiento - Comunicación - Interventoría de la Construcción- Ruta de la Calidad - Liquidación de Proyecto - Interventoría del Diseño - Evaluación del Servicio.

Entrenamientos con una duración de Once Horas.
Fecha de Expedición: Febrero 9 de 2001

Entrenador

Yaneth Leal A.
Director Administrativo

Director General

HJE
HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
INGENIERO CIVIL MAGISTER EN VIAS

CONSULTORIA – INTERVENTORIA
MANTENIMIENTO
CONSTRUCCION
CARRETERAS Y PUENTES

HJE-CER-103

HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL

CERTIFICA

Que, el Señor **ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO** identificado con cédula de ciudadanía No. 77.016.742 de Valledupar, laboro como Laboratorista de los Contrato 825 Interventoría para la Evaluación y Rehabilitación de Vías del Grupo No. 3 (Localidad de Usaquen) en Santafé de Bogotá; Contrato 788 Interventoría para la Evaluación de vías del grupo No. 9 (Localidad Engativa, Barrios Unidos, Antonio Nariño y Candelaria); Contrato 740 Interventoría y Rehabilitación de la Avenida la Morisca y Contrato 626 Administración para la Evaluación y Rehabilitación de Vías en la Localidad de Engativa, en Santafé de Bogotá., durante el periodo comprendido del 16 de Marzo de 2000 a 16 de Junio de 2001.

Para constancia se firma la presente certificación a solicitud del interesado a los 9 días del mes de Agosto de 2001.

Yanet Leal A.
YANET LEAL ANGARITA
Directora Administrativa

INECON S.A.
Ingenieros y Economistas Consultores

CERTIFICACIÓN

Estamos certificando que el señor **ELQUIER DAZA REDONDO**, identificado con C.C. 77.016.742 de Valledupar (Cesar), laboró en nuestra empresa desempeñando el cargo de Laboratorista de Suelos y Concretos en el proyecto Colector de Aguas Lluvias Aures –Tibabuyes de Suba, durante el periodo comprendido entre el 7 de octubre de 1998 y el 15 de marzo de 2000. Durante su permanencia en la empresa demostró ser una persona honesta y responsable.

Se expide a solicitud del interesado a los 31 días del mes de marzo año 2.000

ARTURO AFANADOR GARZON
Gerente General

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA INTERVENTORIA DEL PROYECTO REHABILITACION VIA CHIGORODO - TURBO

C E R T I F I C A :

Que el Señor **ELQUIER ENRRIQUE DAZA REDONDO,** identificado con Cédula de Ciudadanía número 77.016.742 de Valledupar Cesar, trabajó en esta Interventoría desde el 2 de Marzo de 1.998 hasta el 12 de Junio de 1.998, desempeñando el cago de Inspector de Obra.

Durante este lapso demostro ser una persona honesta y cumplidora de sus deberes.

Para constancia se lee y se firma en Chigorodó Ant., a los doce dias del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.

Atentamente,

Fco. J. Recalde M.

FRANCISCO JAVIER RECALDE MORAN
Ingeniero Interventor - Proyecto.

INECON LTDA.
Ingenieros y Economistas Consultores.

CERTIFICA

QUE EL SEÑOR ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 77.016.742 DE VALLEDUPAR CESAR, LABORO EN ESTA EMPRESA EN LA INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA MEDELLIN-TURBO, SECTOR MUTATA-CHADO, DESDE EL 20 DE ENERO DE 1997 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997, Y SE DESEMPEÑO EFICIENTEMENTE COMO LABORATORISTA-INSPECTOR.

LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE EN MUTATA ANTIOQUIA, A PETICION DEL INTERESADO, A LOS TRES DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

CORDIALMENTE,

INECON LTDA.

FRANCISCO JAVIER RECALDE M.
INGENIERO RESIDENTE

Carrera 15 Nº 80-68, Oficina 201 - Teléfonos: 256-1272 y 257-4246 - Fax: 257-4246 - Apartado Aéreo 89107 - Santafé de Bogotá D.C., Colombia.

SERVICIOS DE TOPOGRAFIA, CELSO C. DAZA R. Y JOSE LEON VERA
INCORA

CERTIFICA

Que el señor **ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 77´016.742 de Valledupar (Cesar), trabajó con servicios de topografía en los proyectos de parcelación de fincas en el departamento del Cesar, red de acueductos y alcantarillados en los municipios de Aguasblancas y Mariangola, desde el 1 de junio de 1996 hasta el 29 de diciembre de 1996 con el cargo de auxiliar 1 de topografía.

Durante su permanencia en la empresa demostró ser una persona honesta y responsable.

En constancia de lo anterior se firma la presente certificación a los diez (10) días del mes de enero de 1997.

Atentamente,

Celso Camilo Daza
TOPOGRAFO
MAT. PROF. 00-16-27
U. DEL QUINDIO

Celso Camilo Daza Redondo
C.C. 12´724.661 de Valledupar
Topógrafo
M.P. 001627

TOPOGRAFO CELSO C. DAZA R.

CERTIFICA

Que el señor ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO, identificado con la cédula de ciudadanía número 77´016.742 de Valledupar (Cesar), trabajó en el proyecto a cargo de INVIAS regional Cesar desde el día 5 de agosto de 1995 hasta el día 30 de diciembre de 1995 con el cargo auxiliar 1 de topografía.

Que la persona antes mencionada presenta cualidades que le permiten trabajar en cualquier empresa.

Para constancia de lo anterior se firma la presente certificación a los seis (6) días del mes de enero de 1996.

Atentamente,

Celso Camilo Daza
TOPOGRAFO
MAT. PROF. 00-16-27
U. DEL QUINDIO

Celso Camilo Daza Redondo
C.C. 12´724.661 de Valledupar
Topógrafo
M.P. 001627

GOMEZ, CAJIAO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
INGENIEROS CONSULTORES
CARRERA 14 No. 80-35 TELEFONO. 257 2800 FAX 218 9887 BOGOTA, COLOMBIA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Nos permitimos certificar que el Señor **ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO,** identificado con cédula de ciudadanía número 77.016.742 de Valledupar, Cesar, laboró en nuestra Empresa, desempeñando el cargo de Inspector de Obra en el proyecto del **PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VALLEDUPAR** en el período comprendido entre el 10 de mayo de 1994 al 10 de mayo de 1995.

Dada en Valledupar a los 15 días del mes de Mayo de 1995.

Atentamente,

GUSTAVO CARLOS MANTILLA
Ingeniero Residente

GOMEZ, CAJIAO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.
INGENIEROS CONSULTORES

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Nos permitimos certificar que el señor **ELQUIER DAZA REDONDO** identificado con cédula de ciudadanía número 77.016.742 de Valledupar, trabajó con **GOMEZ, CAJIAO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.** desde el 13 de Octubre de 1993 hasta el 28 de febrero de 1994 donde se desempeño como Inspector de Obra demostrando responsabilidad y honradez .

Dada en Valledupar a los 28 días del mes de Febrero de 1994 .

Atentamente,

GOMEZ, CAJIAO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

GUSTAVO HENAO RIVERA

Valledupar, 19 de Abril de 1994

EL SUSCRITO JEFE DE TOPOGRAFIA DEL CONVENIO DRI – ASOMINERO, TOPOGRAFO CELSO C. DAZA R.

CERTIFICA

Que el señor ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO, identificado con la cédula de ciudadanía número 77´016.742 de Valledupar (Cesar), trabajó con el convenio Dri-Asominero; desde el día 1 de julio de 1993 hasta el día 30 de octubre de 1993 con el cargo de auxiliar 2 de topografía.

Durante su permanencia en la empresa demostró ser una persona honesta y responsable.

En constancia de lo anterior se firma la presente certificación a los ocho (8) días del mes de noviembre de 1993.

Atentamente,

Celso Camilo Daza
TOPOGRAFO
MAT. PROF. 00-16-27
U. DEL QUINDIO

Celso Camilo Daza Redondo
C.C. 12´724.661 de Valledupar
Topógrafo
M.P. 001627

INTEGRAL
INGENIEROS CONSULTORES

EL SUSCRITO JEFE DE APOYO TECNICO DE LA INTERVENTORIA DEL PROYECTO CORREDOR HABITACIONAL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS - GUAJIRA

C E R T I F I C A

Que el Señor **ELQUIER E. DAZA REDONDO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 77'016.742 de Valledupar (Cesar), trabajó con INTEGRAL S.A., desde el día 14 de Marzo de 1.988 hasta el día 30 de Noviembre de 1.989, con el cargo de **AUXILIAR DE LABORATORIO**.

Durante su permanencia en la Empresa demostró ser persona honesta y resposable.

En constancia de lo anterior se firma la presente certificación a los Quince (15) días del mes de Diciembre de 1.989.

Atentamente,

JAIME HUMBERTO RUBIO A.
Ingo. Jefe Apoyo Ténico.

asp.

INTEGRAL
INGENIEROS CONSULTORES

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA INTERVENTORIA DEL PROYECTO CORREDOR HABITACIONAL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS - GUAJIRA.

C E R T I F I C A

Que el señor ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO., identificado con la cédula de ciudadanía No. 77'016.742 de Valledupar (Cesar), trabajó con CONSIN LTDA., en el Proyecto a cargo de INTEGRAL S.A. desde el día 14 de Marzo de 1.988 hasta el día 30 de Noviembre de 1989, con el cargo de AUXILIAR DE LABORATORIO.

Durante su permanencia en la Empresa demostró ser persona honesta y responsable.

Para constancia de lo anterior se firma la presente certificación a los Veintiocho (28) días del mes de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Uno (1991).

Atentamente,

INTEGRAL S.A.

ING. JUAN ZUÑIGA PINTO
Dir. Interventoría Proy. B/cas

Interventoría Barrancas

CONSIN LTDA.

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR DE LA INTERVENTORIA DEL PROYECTO CORREDOR HABITACIONAL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS - GUAJIRA

C E R T I F I C A

Que el señor ELQUIER E. DAZA REDONDO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 77'016.742 de Valledupar (Cesar), trabajó con CONSIN LTDA., en el Proyecto a cargo de INTEGRAL S.A. desde el día 14 de Marzo de 1.988 hasta el día 30 de Noviembre de 1.989, con el cargo de AUXILIAR DE LABORATORIO.

Durante su permanencia en la Empresa demostró ser persona honesta y responsable.

En constancia de lo anterior se firma la presente certificación a los Cinco (5) días del mes de Diciembre de 1.989.

Atentamente,

CONSIN LTDA.

JUAN MANUEL CADAVID ZULETA
Administrador.

asp.

A QUIEN INTERESE

Yó, LUIS ZUÑIGA PINTO., mayor de edad, Ingeniero Civil de Profesión, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5'143.284 de Riohacha.

C E R T I F I C O

Que conozco de trato y palabra al señor ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO., identificado con la cédula de ciudadanía No. 77'016.742 de Valledupar (Cesar).

Que la persona antes mencionada presenta cualidades que le permiten trabajar en cualquier Empresa.

Para constancia de lo anterior se firma la presente certificación a petición del interesado a los Veintisiete (27) días del mes de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Uno (1991).

LUIS ZUÑIGA PINTO
C.C. No. 5'143.284 de R/cha

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 01 de abril de 2022, a las 12:51:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	77016742
Código de Verificación	77016742220401125143

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 193574258

WEB
12:35:43

Bogotá DC, 01 de abril del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELQUIER ENRIQUE DAZA REDONDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 77016742:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:06:23 PM horas del 01/04/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **77016742**

Apellidos y Nombres: **DAZA REDONDO ELQUIER ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES

Registro SNIES 9107

EN ATENCIÓN A QUE

Elquier Enrique Daza Redondo

CC. No. 77.016.742 de Valledupar

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, LE OTORGA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EL TÍTULO DE:

Ingeniero Civil

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

EN BOGOTÁ D.C., A LOS 17 DEL MES DE Agosto DE 2012

Te. Richard Gonzalez Vera
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES

Mjr Camilo Andres Peña Bernal
DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Mjr Abraham Ruiz Vasquez
SECRETARIO ACADÉMICO

Libro No. 5
Folio No. 1012

LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES

Registro SNIES 9107

EN ATENCIÓN A QUE

Elquier Enrique Daza Redondo

CC. No. 77.016.742 de Valledupar

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, LE OTORGA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EL TÍTULO DE:

Ingeniero Civil

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

EN BOGOTÁ D.C., A LOS 17 DEL MES DE Agosto DE 2012

Te. Richard Gonzalez Vera
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES

Mjr Camilo Andres Peña Bernal
DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Mjr Abraham Ruiz Vasquez
SECRETARIO ACADÉMICO

Libro No. 5
Folio No. 1012

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	OA-JIAEC-FR-213
	FORMATO No. 4 VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD CONTRATO INFERIOR A 30 DÍAS	Versión N°:	04
		Vigencia:	13-02-2023

INSTRUCCIONES:

- Este formato debe llenarse en letra imprenta, legible, haciéndolo en forma exacta y completa, sin omitir detalles o incluir inexactitudes.

Lugar y fecha: _____
Empresa Contratista: _____
Dirección Contratista: _____
Teléfono Contratista: _____
Trabajo que va a realizar: _____
Tiempo que va a permanecer en las instalaciones: _____
Profesión u Oficio: _____
Supervisor o responsable: _____
Teléfono supervisor o responsable: _____



I. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Daza	Redondo	Edgar	Enrique

Documento Identidad	Número	Lugar y fecha de expedición
C.C.	77.016.742	Valledupar 18 Nov. 1981

Libreta Militar No.	Clase	Distrito Militar No.
77.016.742	Segunda	15

Lugar de Nacimiento	Día	Mes	Año
Valledupar - Cesar	29	08	1963

Grupo Sanguíneo	Factor RH.	Estado Civil
A+		Unión Libre

Estatura	Peso	Nacionalidad
1.77	82	Colombiano

Dirección Residencia Actual

Calle 64 bis # 71 D-25 Apto 202 Int. 5

Teléfono —	Celular 3117216673	Barrio La Cabaña

Ciudad Bogotá	Departamento Cundinamarca

Residencia Anterior

Desde	Hasta	Dirección y Ciudad
1963	1998	Calle 16C # 4-80 - Valledupar - Cesar
Teléfono		

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega de presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de é manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva lega protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad d quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan qu alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Powered by CamScanner

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	OA-JIAEC-FR-213
	FORMATO No. 4 VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD CONTRATO INFERIOR A 30 DÍAS	Versión N°:	04
		Vigencia:	13-02-2023

II. DATOS FAMILIARES

Nombre Esposa (o) o compañera (o)	CC. No.	Profesión u Oficio
Yamaira Esther Araujo Arias	49799872	Aux. de Enfermería
Dirección		**Teléfono**
Calle 64 B # 71 D-25 Apto 202 Int. 5		311-5124441

HIJOS

Nombres	Edad	No. Identificación
Dilia Rosa Daza Araujo	28	1.065.811.746
Jafet David Daza Lobo	28	1.065.819.570

Datos del Padre	vive	Si	~~No~~

Apellidos y Nombres	CC. No.
Luis Camilo Daza Rodríguez	—
Dirección de Domicilio: —	
Profesión u oficio —	**Teléfono** —

Datos de la Madre	Vive	Si	~~No~~

Apellidos y Nombres	CC. No.
Dilia Rosa Redondo Gomez	—
Dirección de Domicilio: —	
Profesión u Oficio —	**Teléfono** —

HERMANOS

Nombres y Apellidos	Documento	Dirección, Ciudad y Departamento	Teléfono
Celso C. Daza Redondo	12742.661	cl 16C A-80. Vlp.	3182916891
Bilsabeth Daza Redondo	42'493.105.	cl 16C A-8. Valpr	322 2387168
Eryet H. Daza Redondo	49'742.223	cl 64 bis 71D 25. Bta.	311 4436584

REFERENCIAS PERSONALES

Nombres y Apellidos		Dirección	Teléfono
Deisy Andrea	Niño Monroy	cl 65B 110C-25	320 4615069
María Elena	Vega Heredia	Cr. 115A 89B-20	321 3569830

III. REFERENCIAS LABORALES

Entidad	Desde	Hasta	Cargo Ocupado	Teléfono
Dircon SAS	2011	2023	Ing. Civil	320 4615069
Sena	2019	2021	Instructor	3124492863

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega de presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de é manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva lega protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad d quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan qu alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Powered by CamScanner

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	OA-JIAEC-FR-213
	FORMATO No. 4 VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD CONTRATO INFERIOR A 30 DÍAS	Versión N°:	04
		Vigencia:	13-02-2023

SITUACIÓN JURÍDICA

Relacione procesos Judiciales, Penales, Administrativos, Querellas, u otros tipos de investigaciones a las cuales ha estado vinculado.

Fecha	Tipo de Investigación	Causa
—	—	—
Autoridad	Estado Actual del proceso	Responsable
—	—	SI — NO —
Fecha	Tipo de Investigación	Causa
—	—	—
Autoridad	Estado Actual del proceso	Responsable
—	—	SI — NO —
Fecha	Tipo de Investigación	Causa
	—	—
Autoridad	Estado Actual del proceso	Responsable
	—	SI — NO —

IV. OTROS DATOS

Escriba en este espacio otros datos que considere de interés para la verificación de seguridad

BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, MANIFIESTO QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTÉNTICOS. IGUALMENTE AUTORIZO AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PARA QUE VERIFIQUE ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL, JURÍDICA, PRIVADA O PÚBLICA SIN LIMITACIÓN ALGUNA, LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA.

DOCUMENTOS ANEXOS:

- Fotocopia Cedula de Ciudadanía

- Personal extranjero debe adjuntar:
- Fotocopia Pasaporte/ Visa/ Cédula de extranjería
- Permiso Especial de Permanencia (PEP)
- Permiso de trabajo emitido por el respectivo Ministerio

Firma y Post-firma N° de Documento

USO EXCLUSIVO DICOI-GRUIA/ESCIN

N°	*CONCEPTO FINAL*	*Registra antecedentes*		*Observaciones*
		SI	*NO*	
1	*Consultas de antecedentes realizadas*			
2	*Vigencia del concepto (Fecha)*			
3	*CODIGO OPERACIONAL Y FIRMA*			

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega de presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Powered by CamScanner

RESTRINGIDO
DE USO EXCLUSIVO

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	OA-JIAEC-FR-214
	FORMATO No. 5 CONSENTIMIENTO PREVIO EXPRESO E INFORMADO	Versión N°:	04
		Vigencia:	13-02-2023

Yo Elquer Enrique Daza Redondo — identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 77.016.742 con fecha de expedición 18 Nov. 1981 en uso de mis plenas facultades, doy mi Consentimiento Previo Expreso e Informado[1], para que el Ministerio de Defensa Nacional a través de los funcionarios designados, elabore o actualice el estudio de seguridad de personal requerido.

De conformidad con lo anterior, autorizo que los funcionarios designados por el Ministerio de Defensa Nacional, adelanten las gestiones necesarias para corroborar y ampliar la información por mí suministrada, bien sea solicitando certificación de los documentos a aquellas entidades que los expidieron, o acceder a bases de datos que contengan mi información personal, familiar, social, académica, laboral y financiera, y demás que se considere necesaria, de conformidad a lo establecido en el literal "a" del artículo 5 de la Ley Estatutaria 1266 del 31 de Diciembre de 2008.
De igual forma, autorizo el ingreso del funcionario designado por el Ministerio de Defensa Nacional, a mi lugar de residencia con el fin de realizar una visita domiciliaria, y que a partir de la observación y la entrevista, pueda consultar, verificar y ampliar de forma verbal o escrita y por cualquier otro medio contemplado en la Ley, toda la información requerida para mi estudio.

Así mismo y de ser necesario, autorizo para que se me practiquen las pruebas técnicas de veracidad protocolizadas en la Institución.

Los funcionarios designados por el Ministerio de Defensa Nacional para realizar el estudio de seguridad de personal se obligan a guardar la reserva sobre la información y a utilizar la misma en los términos establecidos en el numeral 1° del artículo 9 de la Ley Estatutaria 1266 de 2008 y demás normas concordantes.

De otra parte, manifiesto haber sido debidamente informado, sobre lo siguiente:

1. Que el estudio de seguridad de personal es un procedimiento que se hace de acuerdo con la Constitución Política de Colombia y la Ley, que se trata de un requisito sin el cual no es posible vincularse con el Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, así como otras entidades descentralizadas, adscritas y vinculadas al Sector Defensa.

2. Que la información, procedimientos y resultados del estudio de seguridad de personal se constituyen en un producto de Contrainteligencia por lo tanto gozan de reserva legal, por lo que su acceso y consulta se encuentran limitados de acuerdo a lo consagrado en la Constitución y la Ley.

En constancia de lo anterior, firmo el presente documento de manera consciente, libre de apremio y en forma voluntaria, en la ciudad de _____al (los) ____ días del mes de _____del año_____,

Firma del evaluado: E.D.
Nombres y apellidos: Elquer Enrique Daza Redondo
C.C. No. 77.016.742

[1] Ley Estatutaria 1581 de 17 de octubre de 2012 Art. 3. "Definiciones. Para los efectos de la presente ley, se entiende por: a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente os receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, c acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado ecibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolc / restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defens Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que hay

Powered by CamScanner

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	OA-JIAEC-FR-214
	FORMATO No 5 CONSENTIMIENTO PREVIO EXPRESO E INFORMADO	Versión N°:	04
		Vigencia:	13-02-2023

Hoja de Diligenciamiento exclusivo para aspirantes Oficial o Suboficial FAC menores de edad

Por medio de la presente el (la) firmante identificado (a) como aparece al pie de mi firma, autorizo en mi calidad de representante legal, padre, madre o tutor del (la) menor de edad _____ identificado(a) con (tipo de documento) _____N°_____ expedido en _____ edad _____ la realización del Estudio de seguridad para su ingreso a escuelas de formación FAC.

Igualmente declaro que:

1. Estar informado (a) del artículo 44 de la Constitución Política de Colombia que reza: "Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

2. Estar informado (a) de la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y Adolescencia, cuyo artículo 2 cita: "Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado". Por su parte, el artículo 14 regla: "Responsabilidad Paren tal La responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos".

3. Comprender que el Estudio de Seguridad Personal (ESP) es requerido en el proceso de incorporación a las escuelas de formación de las Fuerzas Militares para los cursos de Oficiales y Suboficiales.

4. Aceptar que toda la información que surja de la realización del ESP, será administrada por las Fuerzas Militares y gozará de la reserva legal consagrada en el Artículo 74 de la Constitución Política, en la Ley Estatutaria 1621 de 2013, Ley 1098 de 2006, Sentencia C540 de 2012, Decreto 1070 de 2015 y demás normas concordantes o complementarias que determinan la prevalencia de los derechos fundamentales de las personas y la seguridad nacional.

5. Comprender que toda la información y el resultado que surjan de la realización del ESP, no constituyen indicio o prueba que pueda generar un procedimiento judicial, disciplinario o administrativo.

Se reconocerá como tutor legal del (la) menor de edad, única y exclusivamente a:

- El papá o la mamá del (la) menor quien debe adjuntar a este formato fotocopia del Registro Civil de Nacimiento y fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- El tutor debe adjuntar a este formato fotocopia de la sentencia que acredita esta calidad y la fotocopia de la cédula. La firma del presente formato debe ser autenticada ante Notario Público.

Firma del Padre o tutor: _____
Nombres y Apellidos: _____
C.C N°: _____
Ciudad y Fecha: _____

NOTA: RESERVA LEGAL. ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se informa que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado a recibir el presente documento y conocer de él, manifiesta con su firma o huella que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa plena y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que recibe o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o tramitación del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollen actividades de inteligencia y contrainteligencia, lo pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información y documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Powered by CamScanner